



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”*

Saltillo, Coahuila a Mayo 28, 2014.

## COMUNICADO DE PRENSA

### **RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL EN SU MODALIDAD DE LESIONES.**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que preside el doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, emitió la recomendación 24/2014, dirigida a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Acuña.

La recomendación se deriva de un hecho ocurrido el 24 de agosto de 2013 cuando el hoy agraviado, quien padece una enfermedad del sistema nervioso central, tras una crisis se desvaneció en su domicilio ubicado en el municipio de Acuña y fue necesario solicitar una ambulancia para su atención médica.

Con el arribo de la ambulancia también llegaron elementos de la policía municipal, quienes golpearon al quejoso en la cabeza antes de que fuera trasladado a un hospital.

Por ello, la CDHEC recomienda:

**PRIMERA.-** Se implemento una investigación interna a efecto de establecer la identidad de los elementos que violentaron los derechos humanos del agraviado, provocándole la alteración en la salud.

**SEGUNDA.-** Una vez establecida la identidad de los elementos agresores, se inicie la averiguación previa penal respectiva por el abuso de autoridad en que incurrieron y lesiones que infirieron al agraviado, con el objetivo de que, una vez integrada la indagatoria, se ejercite acción penal en contra del o de los probables responsables a efecto de que, en su momento, se instruya el proceso penal respectivo, ejercicio de acción penal que se solicite la reparación del daño, en caso de que así lo solicite el agraviado.

**TERCERA.-** Una vez establecida la identidad de los elementos agresores, se inicie un Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra de los mismos, a efecto de imponerles las sanciones que en derecho correspondan por la violación de los derechos humanos en que incurrieron.





# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

***“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”***

**CUARTA.-** Se implementen cursos intensivos, a la totalidad de los elementos que forman parte de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Acuña, incluyendo a los mandos medios, en materia de derechos humanos, que comprendan tanto el aspecto operativo, como los principios legales que derivan de la Constitución Política Mexicana, de la del Estado de Coahuila, Código Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que tengan conocimiento de los alcances y límites de sus funciones, poniendo especial énfasis en el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos con quienes tratan, conocimientos que deberán observar y aplicar en forma legítima durante el ejercicio de su encargo.

\*\*\*\*

C.c.p Presidencia  
Archivo Com. Soc.

